CONTRATO Nº 37/2020

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DE CIUDAD PRESIDENTE FRANCO.

Entre LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO, domiciliada en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Intendente Municipal el Ing. Roque Hernán Godoy Jara con Cedula de Identidad Nº 1.391.796 y el Secretario General el Sr. Miguel Ángel Farías Colman de Identidad Nº 751.865, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **E.A. CONSTRUCCIONES con RUC 2951246-8**, domiciliada en Km. 14 Minga Guazú - Alto Paraná, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Ever Adan Amarilla Ocampos, con Cédula de Identidad N° 2.951.246, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " **CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DE CIUDAD PRESIDENTE FRANCO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DE CIUDAD PRESIDENTE FRANCO.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 383.639.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 25/2020, convocado por Municipalidad de Pdte. Franco, según resolución N° 3.936/2.020. La adjudicación fue realizada por Resolución N°4.863/2.020. ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la Firma del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Miguel Ángel Farías
Secretario Municipal

Roque Godoy
Intendente Municipal

E.A. Construcciones
de: Ing. Ever Amarilla
RUC 2951246-8
0985-625392
Minga Guazú - A. Paraná

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

OBRA: CONSTRUCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO
UBICACIÓN: EN VARIOS TRAMOS DE CIUDAD PDTE. FRANCO.

N°	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	PRECIO UN.	PRECIO TOTAL
1	Provisión y Colocación de Cartel	un	1,00	1.358.863	1.358.863
2	Marcación, topografía replanteo, estaqueo calle y vereda	m2	421,00	1.421	598.241
3	Apertura de caja - desbroce 15 cm	m²	421,00	1.719	723.699
4	Provisión de tierra gorda	m3	15,00	46.064	690.960
5	Provisión y colocación de Cordones de Hº pref. 30x50x10	ml	144,00	20.631	2.970.864
6	Relleno para soporte de cordones	m³	0,58	473.006	274.343
7	Provisión y colocación de piedra bruta tipo empedrado	m²	421,00	27.305	11.495.405
8	Triturada 6ta y esparcimiento	m³	5,00	97.148	485.740
9	Compactación de empedrado	m²	42,00	1.737	72.954
10	Limpieza y retiro de escombros	m²	300,00	1.475	442.500
11	Provisión y Colocación de Cartel	un	1,00	1.358.863	1.358.863
12	Marcación, topografía replanteo, estaqueo calle y vereda	m2	260,00	1.426	370.760
13	Apertura de caja - desbroce 15 cm	m²	260,00	1.719	446.940
14	Provisión de tierra gorda	m3	5,00	46.064	230.320
15	Provisión y colocación de Cordones de Hº pref. 30x50x10	ml	78,00	20.631	1.609.218
16	Relleno para soporte de cordones	m³	0,31	473.006	146.632
17	Provisión y colocación de piedra bruta tipo empedrado	m²	260,00	27.305	7.099.300
18	Triturada 6ta y esparcimiento	m³	5,00	97.148	485.740
19	Compactación de empedrado	m²	260,00	1.737	451.620
20	Limpieza y retiro de escombros	m²	200,00	1.475	295.000
21	Provisión y Colocación de Cartel	un	1,00	1.358.863	1.358.863
22	Marcación, topografía replanteo, estaqueo calle y vereda	m2	128,00	1.426	182.528
23	Apertura de caja - desbroce 15 cm	m²	128,00	1.719	220.032
24	Provisión de tierra gorda	m3	5,00	46.064	230.320
25	Provisión y colocación de Cordones de Hº pref. 30x50x10	ml	40,00	20.631	825.240
26	Relleno para soporte de cordones	m³	0,16	473.006	75.681
27	Provisión y colocación de piedra bruta tipo empedrado	m²	128,00	27.305	3.495.040
28	Triturada 6ta y esparcimiento	m³	2,00	97.148	194.296
29	Compactación de empedrado	m²	128,00	1.737	222.336
30	Limpieza y retiro de escombros	m²	100,00	1.475	147.500
31	Provisión y Colocación de Cartel	un	1,00	1.358.863	1.358.863
32	Marcación, topografía replanteo, estaqueo calle y vereda	m2	235,00	1.426	335.110
33	Apertura de caja - desbroce 15 cm	m²	235,00	1.719	403.965
34	Provisión de tierra gorda	m3	5,00	46.064	230.320
35	Provisión y colocación de Cordones de Hº pref. 30x50x10	ml	100,00	20.631	2.063.100
36	Relleno para soporte de cordones	m³	0,40	473.006	189.202
37	Provisión y colocación de piedra bruta tipo empedrado	m²	235,00	27.305	6.416.675
38	Triturada 6ta y esparcimiento	m³	2,00	97.148	194.296
39	Compactación de empedrado	m²	235,00	1.737	408.195
40	Limpieza y retiro de escombros	m²	200,00	1.475	295.000
41	Provisión y Colocación de Cartel	un	1,00	1.358.863	1.358.863
42	Marcación, topografía replanteo, estaqueo calle y vereda	m2	1200,00	1.426	1.711.200
43	Apertura de caja - desbroce 15 cm	m²	1332,80	1.719	2.291.083
44	Provisión de tierra gorda	m3	2,00	46.771	93.542
45	Provisión y colocación de Cordones de Hº pref. 30x50x10	ml	435,00	20.631	8.974.485
46	Relleno para soporte de cordones	m³	1,74	473.006	823.030
47	Provisión y colocación de piedra bruta tipo empedrado	m²	1295,00	27.305	35.359.975
48	Triturada 6ta y esparcimiento	m³	3,00	97.148	291.444

Hugo Angel Farias
Secretario Municipal

Roque Godoy
Intendente Municipal

T.A. Construcciones
de: Lic. Exer Amarilla
RUC 2054246-3
0983-625382
Minga Guazú - A. Paraná

49	Compactación de empedrado	m²	1332,80	1.737	2.315.074
50	Limpieza y retiro de escombros	m²	600,00	1.475	885.000
TOTAL, IVA INCLUIDO					**104.558.221**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs: 104.558.221 (Guaraníes: Ciento cuatro millones, quinientos cincuenta y ocho mil doscientos veintiuno, IVA INCLUIDO).**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

N°	Descripción	UBICACIÓN	Plazo de la Obra
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DE CIUDAD PRESIDENTE FRANCO	Calle Sin Nombre / Bo. Tres Fronteras	90 días posteriores a la recepción de la orden de inicio.
2		Calle Sin Nombre / Bo. Tres Fronteras	
3		Calle Sin Nombre / Bo. Tres Fronteras	
4		Calle Sin Nombre / Bo. San Francisco	
5		Calle Sin Nombre / Bo. Padre Damián / Asentamiento El EDEN	

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Municipalidad de Pdte. Franco.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

CRONOGRAMA DE OBRAS

OBRA: Construcción de Pavimento tipo Empedrado.

	DESCRIPCION	MES 01				MES 02				MES 03			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
1	*TRABAJOS PRELIMINARES*												
1.1	*Provisión y Colocación de Cartel*												
1,2	*Marcación, topografía replanteo, estaqueo calle y vereda*												
2	*MOVIMIENTO DE SUELO*												
2.1	*Apertura de caja - desbroce 15 cm*												
3	*CORDON PREFABRICADO DE HORMIGON*												
3.1	*Provisión de tierra gorda*												
3,2	*Provisión y colocación de Cordones de Hº pref. 30x50x10*												
3,3	*Relleno para soporte de cordones*												
4	*EMPEDRADO*												
4,1	*Provisión y colocación de piedra bruta tipo empedrado*												
4,2	*Triturada 6ta y esparcimiento*												
4,3	*Compactación de empedrado*												
5	*LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRA*												
5,1	*Limpieza y retiro de escombros*												

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03.) (No Aplica)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. **(No Aplica)**

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

E.A. Construcciones
de: Lic. Elvio Amarilla
RUC 2[illegible]1246
0983-625392
Minga Guazú - A. Paraná

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato. -

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DE CIUDAD PRESIDENTE FRANCO.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de presidente Franco, República del Paraguay, a los 21 días del mes de septiembre de 2.020. -------

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Secretaría General

MIGUEL ÁNGEL FARIA COLMAN
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Intendencia

ING. ROQUE HERNÁN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL

EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS
REPRESENTANTE LEGAL
E.A. CONSTRUCCIONES

E.A. Construcciones
de: Lic. Ever Amarilla
RUC 2951246-3
0983-625392
Minga Guazú - A. Paraná